



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

ata Direccion G<sup>al</sup> a Montañá para que el acopio de sal correspondiente a las diputaz<sup>es</sup> de esta huerta y campo se haga en la salina al Pinatan en lugar de la de Marañon, expresando al mismo tiempo q<sup>e</sup> esta Direccion General se prevenga que la sal que hay en la salina de Marañon es de la de Pina. De donde se aconducida a costa de la Venta; en cuya inteligencia queda la Ciudad entendida y que se va a dar orden al exped<sup>te</sup> formado de acuerdo a esta exped<sup>te</sup>. En este Ayuntamiento se ha visto la licencia de los señores Directores para q<sup>e</sup> los vecinos de esta Ciudad puedan sacar de sal en los meses de Julio, Julio y Agosto. Al presente año de q<sup>e</sup> entendida la Ciudad Acordó se pare oficio al Cab<sup>o</sup> Administrador de Montañá para q<sup>e</sup> con insercion de esta licencia, y nombra esta Ciudad p<sup>a</sup> Contadores a todos los q<sup>e</sup> tienen casa de fianza, y se admitan todos los veqistas q<sup>e</sup> se presenten a qualq<sup>ue</sup> precio que sean.

En este Ayuntamiento se ha visto una orden

B

